## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

### ALCALDIA

DECRETO N°

6490 12 SEP 2011

Asesoria Juridica
Registro No ..... 8213-I

/2011.

#### VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°5364 y Ordinario N°232, de Secretaria Comunal de Planificación, de fechas 22 de agosto y 01 de septiembre del 2011.
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don ARIEL ULLOA FUENTES, suscrito con fecha 01 de septiembre del 2011.-
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602.

#### DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don ARIEL ULLOA FUENTES, suscrito con fecha 01 de septiembre del 2011.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Dirección de Obras Municipales, SECPLAN y la Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes.

SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/lzf.-

<u>Distribución</u>: Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, D.O.M., Of. Propuesta (2) y Archivo. 544



# CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y ARIEL ULLOA FUENTES

En Arica, a 01 de Septiembre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO LUCIO SANKAN MARTÍNEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **ARIEL ULLOA FUENTES**, R.U.T. N° 10.056.930-2, chileno, con domicilio en Hugo Garate N° 108, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

**PRIMERO** 

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 5364 y Ordinario Nº 232 de Secretaria Comunal de Planificación, de fechas 22 de Agosto y 01 de Septiembre Febrero del 2011, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios de don **ARIEL ULLOA FUENTES**, por concepto de elaboración de Informe Estructural del Estado Actual del Skate Park existente en el Parque Centenario, que tendrá como plazo de 05 días, a contar de la fecha de inicio del trabajo encomendado.

**SEGUNDO** 

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$130.000.- más impuesto.

**TERCERO** 

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Arica.

**CUARTO** 

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Secretaría Comunal de Planificación.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **WALDO SANKÁN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio Nº 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.

**SEPTIMO** 

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

> WALDO SANKAN MARTINEZ ALCALDE DE ARICA

ARIEL ULLOA FUENTES R.U.T. 10.056.930-2

**WSM/HAR/RFR/**emc. 01/09/2011

Anchor